

CERTIFICADO DE ALÉRGENOS

En referencia al listado de alérgenos presentes en el ANEXO II del Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se derogan la Directiva 2000/13/CE:

1. Cereales que contengan gluten, a saber: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas y productos derivados, salvo:
 - a) jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa (1);
 - b) maltodextrinas a base de trigo (1);
 - c) jarabes de glucosa a base de cebada;
 - d) cereales utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.
2. Crustáceos y productos a base de crustáceos.
3. Huevos y productos a base de huevo.
4. Pescado y productos a base de pescado, salvo:
 - a) gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides;
 - b) gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino.
5. Cacahuets y productos a base de cacahuets.
6. Soja y productos a base de soja, salvo:
 - a) aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados (1);
 - b) tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja;
 - c) fitosteroles y ésteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja;
 - d) ésteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja.
7. Leche y sus derivados (incluida la lactosa), salvo:
 - a) lactosuero utilizado para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola;
 - b) lactitol.
8. Frutos de cáscara, es decir, almendras (*Amygdalus communis L.*), avellanas (*Corylus avellana*), nueces (*Juglans regia*), anacardos (*Anacardium occidentale*), pacanas [*Carya illinoensis* (Wangenh.) K. Koch], castañas de Pará (*Bertholletia excelsa*), alfóncigos (*Pistacia vera*), macadamias o nueces de Australia (*Macadamia ternifolia*) y productos derivados, salvo los frutos de cáscara utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.
9. Apio y productos derivados.
10. Mostaza y productos derivados.
11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.
12. Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO₂ total, para los productos listos para el consumo o reconstituidos conforme a las instrucciones del fabricante.
13. Altramuces y productos a base de altramuces.
14. Moluscos y productos a base de moluscos.

(1) Se aplica también a los productos derivados, en la medida en que sea improbable que los procesos a que se hayan sometido aumenten el nivel de alergenidad determinado por la EFSA para el producto del que derivan.

PRODUCTOS QUE CONTIENEN ALGUNOS DE LOS ALERGENOS CONTEMPLADOS:

- *Lista de productos que contienen derivados de huevo:*
OVOVIN, ENOVIN LYSO.
- *Lista de productos que contienen más de 10 ppm de sulfitos:*

<u>PRODUCTO</u>	<u>CONCENTRACIÓN DE SO₂</u>
BACTERVIN	[50 %]
DIÓXIDO DE AZUFRE	[100 %]
ESTABICEL : 10%, 5%	[2-4 g/l]
GOMASOL: PRO, PHI, SEDA, ÓPTIMA	[2-4 g/l]
ICTIOCLAR	[2,3 %]
METABISULFITO POTÁSICO	[57%]
PROVEGET: 100 (L), FLOT (L)	[2-4 g/l]
REDOXTANIN B	[28.5 %]
REDOXTANIN T	[31.4 %]
REDOXVIN	[20 %]
REDOXVIN AROME	[28.5 %]
SAFECHROME	[0-2 g/l]
SULFAMOL: 60, 150, 200, 400, 640	[60, 150, 200, 400, 640 g/l]
SULPHUR: 6, 7, 8, 10, 15, 18	[60, 70, 80, 100, 150, 180 g/l]
TANICOL XE L	[1-2 g/l]
VINIFACIL 2	[10,5 %]
VINIGEL: CRISTAL, FORTE(L), SEDA	[2-4 g/l]

El resto de productos enológicos de AGROVIN, no incluidos en esta declaración, no contiene alérgenos.

Alcázar de San Juan, a 02/01/2018



Rafael Beamud Cencerrado
Director de Calidad

